



APRUEBA ACUERDO N° 147 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 12 DE FECHA 26/08/2021.-

ALGARROBO 26 AGO 2021

DECRETO N° 1676

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 26/08/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 147 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 26/08/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 147 /2021/ El H. Concejo Municipal por 4 votos a favor 1 de Rechazo de la Sra. Marcela Mansilla Potocnjak, los Sres. Concejales acuerdan aprobar la postulación y Presentación de Proyecto Plan de desarrollo Maestro, para el Programa de Recuperación de Barrios, "Quiero Mi Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; solicitud realizada por el Secpla, don esteban Yañez Medina a través del memorándum N° 111 de fecha 24/08/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 147 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 26/08/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
Secpla (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 26 AGO 2021
FECHA SALIDA: 26 AGO 2021
OBSERVACIÓN N°